Resolución N° 0480 /2022
09 JUN 2022

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2022, SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS EN CONTENEDORES - PLURIANUAL, ID Nº 413.360, RUBRO 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 09/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, del Departamento de Contrataciones, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, en el cual se recomienda la cancelación del llamado por Contratación Directa N° 10/2022 "Servicio de Recolección de Basuras en Contenedores - Plurianual", en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 31° "*…Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor…*";

El Dictamen del Departamento de Contrataciones Nº 039/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual se recomienda cancelar el llamado por Contratación Directa Nº 10/2022 "Servicio de Recolección de Basuras en Contenedores - Plurianual";

Que, la cobertura presupuestaria para el pago del Servicio de Recolección de Basuras en Contenedores - Plurianual se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 712/2022, del Rubro 245 - Fuente de Financiamiento 30 – Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores;

Que, existieron variaciones en la disponibilidad financiera, lo que imposibilita la continuidad del presente llamado por Contratación Directa N° 10/2022, ID. 413.360, "Servicio de Recolección de Basuras en Contenedores – Plurianual", la que se licitará más delante de acuerdo a la evolución de la disponibilidad financiera; de esta manera, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, conforme los criterios expuestos se recomienda cancelar el presente llamado, teniendo en cuenta el Artículo 31° de la Ley de Contrataciones;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- CANCELAR el llamado por Contratación Directa N° 10/2022 "Servicio de Recolección de Basuras en Contenedores - Plurianual", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, bajo la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente Resolución.

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0480 /2022

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055